INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LAS BECAS DE MOBILIDAD INTERNACIONAL DE LA OBRA SOCIAL DE LA CAIXA PARA INTENSIFICAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el punto 9 de la convocatoria el pago se realizará en dos veces:

1. El 70% de la ayuda se pagará cuando se envíe la siguiente documentación a la dirección del Gabinete de Relaciones Internacionales i Empresa (GRIE) mobilitat.pdi@upc.edu:

* Fotocopia del billete de transporte
* Fotocopia del DNI/NIE
* La hoja de solicitud de pago, totalmente rellenada, que está disponible para su descarga en esta misma página

2 . El 30% de la ayuda se pagará cuando se envíe la siguiente documentación a la dirección del Gabinete de Relaciones Internacionales i Empresa (GRIE) mobilitat.pdi@upc.edu:

* Certificado de estancia emitido por la universidad o centro de investigación con la data de inicio y fin de la estancia.
* Informe/memoria de la actividad ( el tamaño ha de ser el que el beneficiario crea oportuno).
* La hoja de solicitud de pago que encontrareis en la web.